



RADICACIÓN	08001-31-53-005-2023-00290-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	ALONSO PERNETT Y WILLIAN PERNETT
DEMANDADO	MONICA PERNETT Y LAFAYER RIASCOS PERNETT

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el poder concedido por el señor ALONSO DE JESUS PERNETT ROPAIN, a la doctora ISABEL CRISTINA PACHECO BECERRA, y por reunir los requisitos del artículo 74 y 75 del código general del proceso y demás normas pertinente, se le reconoce personería a la doctora ISABEL CRISITNA PACHECO BECERRA, en los términos y fines del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 51
Hoy 1 ABRIL DE 2024
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

1

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8c74faad3d3ceabfa92471997fcc6385bed10636d88ea5ddc5ce1b4310830dd**

Documento generado en 22/03/2024 12:30:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>